

RESOLUCIÓN N° (00 13 03) 05 AGO. 2010

"Por medio de la cual se modifica el salario básico mensual asignado a un docente ocasional, adscrito a la Facultad de Ingeniería, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No.001000 de fecha 16 de julio de 2010"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.001000 de fecha 16 de julio de 2010, se nombró al señor ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 92539927, como docente ocasional con dedicación de Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, con 40 horas en el semanales y un salario básico mensual de \$ 2.612.297.

En la evaluación inicial de la hoja de vida del señor ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA, arrojo una valoración que convertida a salario resulta una asignación básica mensual de \$ 2.612.297.00 m/l

Mediante Acta de reunión del Comité Evaluador del Banco de Hoja de Vida 2010-2011, de fecha 31 de julio de 2010, el comité estudio la solicitud presentada por el docente ALBIS en fecha 26 de julio de 2010 donde presenta su diploma de título de Doctor y diferentes publicaciones resultados de investigaciones que no habían sido reconocidas por este cuerpo colegiado, por lo anterior el comité aprueba la valoración estipulada para título de Doctor en Ciencias Químicas, llevando la aprobación del título en mención a ascender a una puntuación superior con respecto a la categoría. En cuanto a los artículos publicados le son reconocidos un (1) artículos en revista de categoría A1, dos (2) en A2 y uno (1) en C de acuerdo a la clasificación de Colciencias.

Teniendo en cuenta la valoración anterior de la hoja de vida del docente ALBIS ARRIETA, se hace necesario modificar el salario consagrado en el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 001000 de fecha 16 de julio de 2010.

En la nueva evaluación efectuada a la hoja de vida del docente ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA, incluyéndole el título de Doctorado y la producción académica desarrollada, se le asigna un salario básico mensual de Tres Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Un Peso M/L \$ 3.897.491.00 m/l

Se hace necesario modificar parcialmente la Resolución de Rectoría No. 001000 de fecha 16 de julio de 2010, en cuanto el salario básico mensual asignado al docente ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA, de acuerdo a la nueva evaluación de su hoja es de \$ 3.897.491.00 m/l

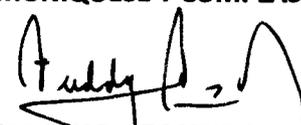
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el salario básico mensual asignado al docente ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 92539927, del nombramiento como docente ocasional, con dedicación de Tiempo Completo adscrita a la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No. 001000 de fecha 16 de julio de 2010,, quedando con una asignación básica salarial de Tres Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Un Peso M/L \$ 3.897.491.00 m/l, de acuerdo a las consideraciones de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los


Sandra Abad


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (E)